



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.859.- /

MAT.: Modifica D.A. N° 2.694, de fecha 12 de abril de 2017, Licitación Pública 3737-9-L117.

Laja, 19 de mayo de 2017.

VISTOS:

- 1.- Acta de Evaluación Corregida Licitación Pública N° 3737-9-L117, Contratación del Servicio de Internet Móvil para Postas del Departamento de Salud de Laja, con resolución del Administrador Municipal.
- 2.- Memo N° 123 del 10.05.2017 que solicita autorización para realizar modificación de Acta de Evaluación y Decreto de Adjudicación N° 2.694 del 12.04.2017.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.694 del 12.04.2017 que adjudica Licitación Pública.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N° 2.694 de fecha 12.04.2017 de Licitación Pública N° 3737-9-L117 "Contratación del Servicio de Internet Móvil para Postas del Departamento de Salud de Laja", en lo que respecta al nombre y RUT de la oferta adjudicada, reemplazando ENTEL S.A. RUT 92.580.000-7 por ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A. RUT 96.806.980-2.-
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que estas modificaciones forman parte del Decreto Alcaldicio N° 2.694 de fecha 12.04.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/ACV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)